Pautas de elegibilidad para el Subvención
New Jersey SHARES Energy Assistance

Sobre el programa

SHARES proporciona subvenciones de asistencia energética (gas y electricidad) a hogares de ingresos moderados y fijos que experimentan una crisis financiera temporal. La elegibilidad se basa en el tamaño del hogar y los ingresos. Los hogares que tienen ingresos 60.1% hasta 100% a las pautas de ingreso medio estatal (SMI, por sus siglas en inglés) pueden recibir hasta $700 por servicio público por año calendario. Las subvenciones se utilizarán únicamente para el consumo de energía, no para depósitos, tarifas de reconexión, reparaciones, etc. Las subvenciones deben dar lugar a la continuación y/o restauración del servicio. Todos los pagos de subvenciones se emiten directamente a la compañía de servicios públicos en nombre del cliente y ningún cliente recibirá un saldo acreedor.

Pautas de elegibilidad

Los hogares DEBEN:

- Tener una cuenta residencial activa con una de estas empresas de servicios públicos: Atlantic City Electric, Elizabethtown Gas, JCP&L, New Jersey Natural Gas, PSE&G, Rockland Electric y South Jersey Gas.
- Residir en la dirección de servicio que figura en la factura de servicios públicos
- Estar experimentando una crisis financiera temporal, como la pérdida del trabajo o una enfermedad.
- Estar atrasados en el pago de la factura de la luz
- Haber realizado un pago de buena fe de al menos $100 dentro de los 90 días anteriores a la fecha de solicitud
- Si solicita una subvención de NJ SHARES Energy Assistance Grant de dos empresas de servicios públicos de energía el mismo día, el pago de buena fe de al menos $100 dentro de los 90 días posteriores a la solicitud puede ser un total acumulado de $100 realizado entre ambas empresas de servicios públicos.

Los hogares PUEDEN:

- Reciba una subvención de hasta $700 para electricidad, una vez entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de un año determinado. **El monto real otorgado dependerá del atraso en la factura en el momento en que se confirme con la compañía de servicios públicos. Por ejemplo: si la compañía de servicios públicos confirma un saldo de factura de $300, la aprobación será de $300.**
- Reciba una subvención de hasta $700 para gas natural, una vez entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de un año determinado. **El monto real otorgado dependerá del atraso en la factura en el momento en que se confirme con la compañía de servicios públicos. Por ejemplo: si la compañía de servicios públicos confirma un saldo de factura de $157, la aprobación será de $157.**

Elegibilidad de ingresos

- Los ingresos del hogar deben ser entre 60.1% hasta 100% al ingreso medio estatal y no calificar para programas federales como el Programa de Asistencia de Energía para Hogares de Bajos Ingresos (LIHEAP) o programas estatales como el Fondo de Servicio Universal (USF) **O** recibir beneficios de cualquiera o todos estos programas y aún necesitar asistencia. **Véase el cuadro de ingresos 2 en la página 3.**
    - Si un hogar está en o por debajo del 60% del ingreso medio estatal y ha solicitado tanto LIHEAP como USF y se le ha negado (con prueba) ambos programas, el hogar puede ser elegible para una subvencion NJ SHARES Energy Assistance Grant. **Ver tabla de ingresos 1 en la página 3.**
    - Un hogar que está codificado por la compañía de servicios públicos para recibir beneficios de LIHEAP y/o USF no es elegible para una subvencion NJ SHARES Energy Assistance Grant.

Elegibilidad de ingresos para personas mayores y discapacitadas

- Los solicitantes de 65 años de edad o más, con hogares de uno o dos miembros solamente, serán elegibles para ayuda de NJ SHARES Energy Assistance Grant si el ingreso máximo del hogar no supera los $163,050 brutos anuales o $13,588 brutos mensuales. Los solicitantes deben mostrar prueba de edad.
- Los solicitantes que reciben beneficios del Seguro Social por Discapacidad (SSD), con hogares de uno o dos miembros solamente, serán elegibles para ayuda de NJ SHARES Energy Assistance Grant si el ingreso máximo del hogar no supera los $163,050 brutos anuales o $13,588 brutos mensuales. Los solicitantes deben mostrar prueba de beneficio actual de SSD.

Ingreso del hogar entre 60.1% hasta 100% al Ingreso medio estatal

(Flujo del proceso de solicitud en línea. Vea las tablas de ingresos en la página siguiente.)

Si el ingreso bruto mensual de su hogar se encuentra dentro de las pautas en el cuadro 1

Si el ingreso bruto mensual de su hogar cae por encima del Cuadro 1, pero dentro de las pautas del cuadro 3

Comenzarás el proceso de calificación a través del portal en línea SHARES

- Seleccione el tipo de asistencia necesaria
- Seleccione su proveedor de servicios públicos
- Ingrese el número de miembros del hogar y los ingresos

Después de completar los pasos de calificación, inicie la solicitud de asistencia de servicios públicos

- Complete la dirección, detalles de la cuenta de servicios públicos, datos demográficos del hogar, programa de asistencia o ingresos, información de contacto y miscelánea.
- Envíe la solicitud e inicie sesión en la página siguiente con el mouse

Una vez enviada la solicitud, se le pedirá que cargue:

- Identificación para todos los miembros del hogar
- Prueba de los últimos 30 días de ingresos de cualquier miembro del hogar de 18 años o más
- Las facturas de servicios públicos más recientes.

SHARES revisará la solicitud y la documentación.

- Si se requiere información adicional, se comunicarán con usted.
- SHARES trabajará con la empresa de servicios públicos para verificar los detalles de la cuenta.
- Una vez verificado todo, se toma la determinación de la solicitud y se le notificará.

Si aprovado, NJ SHARES Energy Assistance Grant se otorga y se paga directamente a la compañía de servicios públicos

Si se aprueba, la subvención PAGE se otorga y se paga directamente a la empresa de servicios públicos.

Si se niega

Puede solicitar el NJ SHARES SMART Utility Assistance Program

Puede solicitar el NJ SHARES Energy Assistance Grantsi su ingreso familiar bruto mensual se encuentra dentro de las pautas del cuadro 3 y no recibe beneficios de LIHEAP y/o USF

Pautas de Ingreso

LIHEAP/USF

Pautas de ingreso

TAMAÑO DEL HOGAR / INGRESO MENSUAL BRUTO

1 persona / $0 - $4,273
2 personas / $0 - $5,587
3 personas / $0 - $6,902
4 personas / $0 - $8,217
5 personas / $0 - $9,532
6 personas / $0 - $10,846
7 personas / $0 - $11,093
8 personas / $0 - $11,339
9 personas / $0 - $11,586
10 personas / $0 - $11,832
11 personas / $0 - $12,079
12 personas / $0 - $12,325

Para hogares con mas de 12 personas, agrega $246 por persona adicional

NJ BPU PAGE Program / SHARES SMART

Utility Assistance Program

Pautas de ingreso

TAMAÑO DEL HOGAR / INGRESO MENSUAL BRUTO

1 persona / $0 - $7,121
2 personas / $0 - $9,313
3 personas / $0 - $11,504
4 personas / $0 - $13,695
5 personas / $0 - $15,886
6 personas / $0 - $18,077
7 personas / $0- $18,488
8 personas / $0 - $18,899
9 personas / $0 - $19,310
10 personas / $0 - $19,721
11 personas / $0 - $19,132
12 personas / $0 - $20,543

Para hogares con mas de 12 personas, agrega $410 por persona adicional

SHARES Energy Assistance Grant

Pautas de ingreso

TAMAÑO DEL HOGAR / INGRESO MENSUAL BRUTO

1 persona / $4,274 - $7,121
2 personas / $5,588 - $9,313
3 personas / $6,903 - $11,504
4 personas / $8,218 - $13,695
5 personas / $9,533 - $15,886
6 personas / $10,847 - $18,077
7 personas / $11,094 - $18,488
8 personas / $11,340 - $18,899
9 personas / $11,587 - $19,310
10 personas / $11,833 - $19,721
11 personas / $12,080 - $19,132
12 personas / $12,326 - $20,543

Para hogares con mas de 12 personas, agrega $410 por persona adicional

Políticas y procedimientos de la subvención de NJ SHARES Energy Assistance Grant

Residencia y facturación

- El titular de la cuenta debe ser residente de Nueva Jersey con una cuenta residencial activa.
- El titular de la cuenta y todos los miembros del hogar deben residir en la dirección de servicio que figura en la factura de servicios públicos. Un miembro de la familia, cónyuge o pareja puede solicitar asistencia siempre que resida en el hogar.
    - Si aparecen varios nombres en la factura de servicios y esas personas no se revelan en la solicitud o no se localizan como parte del hogar, requeriremos documentación adicional.

Estatus con los proveedores de energía

El cliente de gas o electricidad debe estar "en riesgo" de cancelación del servicio, que puede ser cualquiera de los siguientes:

- El cliente ha recibido una notificación por escrito de atrasos (puede ser una factura que muestre el saldo atrasado)
- El cliente tiene un aviso de rescisión o corte por escrito
- El servicio al cliente está cortado

Documentación requerida

SHARES debe recibir estos documentos dentro de 14 días hábiles posteriores a la fecha de solicitud para procesar una solicitud.

Si un hogar ha recibido asistencia de cualquiera de los programas a continuación dentro del año calendario actual, **puede** proporcionar el número de solicitud de SHARES (no obligatorio) recibido en lugar de proporcionar los ingresos y la identificación del hogar.

- Atlantic City Electric Customer Relief Fund
- Atlantic City Electric Smart Energy Network Meter Pan Grant
- FirstEnergy Repairs Assistance Program
- New Jersey American Water H2O Help to Others Program
- NJ BPU PAGE Program
- NJ SHARES SMART Utility Assistance Program
- NJ SHARES Mortgage Assistance, Rent, and Taxes (NJ SMART) Program

Identificación personal del solicitante y de todos los miembros del hogar

Cualquier identificación vigente emitida por el gobierno debe proporcionarse para el solicitante y todos los miembros del hogar. Si la identificación de un miembro del hogar adulto (mayor de 18 años) muestra un apellido diferente al del solicitante, se requiere un comprobante de residencia adicional. Si la dirección aparece en la identificación proporcionada y no coincide con la dirección de servicio, se requiere una prueba de residencia adicional.

Comprobante de residencia

Si alguna documentación proporcionada durante el proceso de solicitud incluye una dirección que no coincide con la dirección de servicio, se requerirá una prueba adicional de residencia. Para demostrar la residencia, se debe proporcionar documentación adicional fechada dentro de los 30 días posteriores a la fecha de solicitud que muestre el nombre y la dirección.

Comprobante de ingresos

Comprobante de las últimas cuatro semanas consecutivas de ingresos a partir de la fecha de la solicitud para todos los miembros del hogar de 18+ años. Cualquier miembro del hogar de 18+ años sin ingresos debe figurar en la solicitud en línea o en el formulario de Afirmación de Cero Ingresos, si presenta la solicitud en papel. El comprobante de ingresos incluye:

Recibos de sueldo Si no se pueden presentar los talones de **pago:** Una carta firmada y fechada por el empleador que verifique el pago en efectivo y el ingreso mensual bruto total.	**Autónomos**: Carta que confirme el total de los ingresos brutos de los últimos 30 días consecutivos.	**Carta de** desempleo:D despido junto con comprobante de recepción de los últimos 30 días de prestación por desempleo.
Ingresos por alquiler: Recibo actual de arrendamiento y pago de alquiler.	**Ingreso del Seguro Social**: Carta de adjudicación para el año en curso.	**Ingreso de pensión**: El cheque o carta más reciente que verifique la recepción vitalicia de los beneficios.
Compensación para trabajadores: Estados de cuenta bancarios actuales que muestren depósitos directos identificados con el nombre y la dirección del destinatario.	**Pensión alimenticia y/o manutención de los hijos**: Comprobante de pago y frecuencia.	

Factura más reciente del proveedor de energía

Proporcione la factura de gas y/o electricidad más reciente para incluir todas las páginas. Esta información se verifica con el proveedor de servicios públicos designado.

Solicitud completada, firmada y fechada

- La solicitud debe estar firmada y fechada.
- Si un voluntario, un miembro de la familia o un trabajador social está completando la solicitud para un titular de cuenta que es anciano o discapacitado y no puede completar la solicitud por su cuenta, se requerirá un documento de poder notarial o una carta de autorización.